

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. ARMANDO GALINDO RAMIREZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA EJIDAL DE AUTOTRANSPORTES VILLA JUAREZ, DGO., S. A. DE C.V. PARA SOLICITAR AUTORIZACION PARA LA AMPLIACION DE LA RUTA QUE ACTUALMENTE TENGO CONCESIONADA QUE ES VILLA JUAREZ-TORREON.

PAG. 2

PLAN MUNICIPAL.-

DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2007-2010, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO.

PAG. 3

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. MANUEL MARTINEZ ORONA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTISTAS EJIDALES DE PASAJEROS RAPIDOS DE LA LOMA, S.C.L. PARA LA AMPLIACION DE LA RUTA DEL EJIDO LA LOMA, DGO., HACIA LA CIUDAD DE TORREON, COAH., LLEGANDO A LOS POBLADOS ALEDAÑOS A CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO, DGO.

PAG. 67

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. ARMANDO GALINDO RAMIREZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA EJIDAL DE AUTOTRANSPORTES VILLA JUAREZ, DGO., S.A. DE C.V., PARA SOLICITAR AUTORIZACION DE LA AMPLIACION DE LA RUTA DE VILLA JUAREZ-TORREON.

PAG. 68

Dirección General de
Transportes del Estado



2008 Año del Instituto Tecnológico de Durango:
Pionero de la Educación Técnica en provincia"

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, EL C. ARMANDO GALINDO RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA EJIDAL DE AUTOTRANSPORTES VILLA JUÁREZ, DGO. S.A. DE C.V. PRESENTÓ SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

".....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA QUE ACTUALMENTE TENGO CONCESIONADA QUE ES VILLA JUÁREZ-TORREON, PASANDO POR PICARDIAS, NAZARENO, FRANCISCO VILLA, VILLA DE GUADALUPE, ENTRONQUE A LA CASETA, AMPLIÁNDOSE PARA SEGUIR POR COL. LAS FLORES, LLEGANDO A LA SORIANA LAS ROSAS, DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA SOBRE EL BLVD. MIGUEL ÁLEMAN HACIA LA CIUDAD DE LERDO, DGO. LLEGANDO A LA CALLE MATAMOROS DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA POR LA MISMA HASTA LLEGAR A LA CALLE ALDAMA DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA PARA LLEGAR A LA CALLE JUÁREZ DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA PARA SEGUIR POR LA MISMA AVENIDA HASTA LLEGAL AL BLVD. MIGUEL ALEMAN DANDO VUELTA A LA DERECHA SIGUIENDO POR EL MISMO, HACIA LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO. PASANDO POR SORIANA LAS ROSAS HASTA LLEGAR A LA CALZADA JOSE REBOLLO ACOSTA DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA SIGUIENDO POR LA MISMA HASTA LLEGAR AL MERCADO DE ABASTOS DONDE SE ENCUENTRA LA CENTRAL CAMIONERA SUB-URBANA DE GOMEZ PALACIO, DGO. ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER PRESTAR UN BUEN SERVICIO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA..."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARÍAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.



DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

CTORIA DE DURANGO, DGO., A 15 DE FEBRERO DE 2008

(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS)

NEGRETE No 611 OTE. COL. NUEVA VIZCAYA

**CUARTA REUNION DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2007 2010. DEL MUNICIPIO DE CONETO
COMONFORT; DGO.**

Que se celebra el día 30 de Noviembre del 2007 (dos mil siete) en la sala de cabildo a las 10:00 a.m. Presidida por el c. profesor Gerino Morales Arreola, presidente municipal con la asistencia de los ciudadanos, Ing. Manuel Ramos Marín, síndico municipal; José Rosario Barraza Villarreal, primer regidor; Belia Morales Arreola, segundo regidor; José Guadalupe Aldaco Amaya, tercer regidor; Maria Engracia Tagle Cazares, cuarto regidor; Modesta Rivas Rochel, quinto regidor; Maria de Jesús Parra Parra, sexto regidor; Alejandra carrera Aldaco, séptimo regidor.

Sesión convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia de H. cabildo.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2010.
- 4.- Clausura.

PRIMER PUNTO:

Lista de asistencia del H. cabildo.

c. profesor. Gerino Morales Arreola
Presidente municipal.

Ing. José Manuel Ramos Marín
Síndico municipal.

c. José Rosario Barraza Villarreal.
Primer regidor

c. Belia Morales Arreola
Segundo regidor

c. José Guadalupe Aldaco Amaya.
Tercer regidor

c. Maria Engracia Tagle Cazares.
Cuarto regidor

c. Modesta Rivas Rochel.
Quinto regidor

c. Maria de Jesús Parra Parra.
Sexto regidor

c. Alejandra Carrera Aldaco
Séptimo regidor

c. Francisco Ochoa Romero

Secretario del H. Ayuntamiento de Coneto de Comonfort Dgo.

SEGUNDO PUNTO:

Habiendo quórum legal se declara la sesión legalmente instalada.

TERCER PUNTO:

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2007- 2010.

Haciendo uso de la palabra el C. prof. Gerino Morales Arreola, en su carácter de presidente municipal, para dar la cordial bienvenida a los miembros del Ayuntamiento y Cabildo respectivamente, procediendo a dar Revisión en su totalidad del Plan de Desarrollo Municipal 2007- 2010. En cumplimiento a los artículos 26, de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 13 de la constitución política del Estado Libre y Soberano del Estado; 34 De La Ley Estatal de Planeacion Y 27 fracción B de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Luego de terminar de dar la revisión total a dicho plan, es aprobado por unanimidad para presentarse en el H. Congreso del Estado, quedando en total acuerdo se disponen a firmar.

No habiendo otro asunto por tratar en dicha reunión, se da por concluida, siendo las 13:00 hrs. Agradeciendo la presencia de sus integrantes.

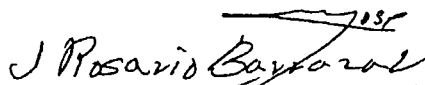
Firman el acta los que en ella intervinieron.



PROFR. GERINO MORALES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. J. MANUEL RAMOS MARIN
SINDICO MUNICIPAL



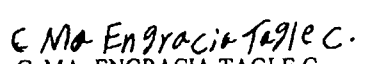
C. J. ROSARIO BARRERA VILLARREAL
PRIMER REGIDOR



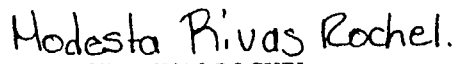
C. BELIA MORALES ARREOLA
SEGUNDO REGIDOR



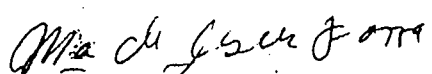
C. J. GUADALUPE ALDACO AMAYA
TERCER REGIDOR



C. MA ENGRACIA TAGLE C.
CUARTO REGIDOR



C. MODESTA RIVAS ROCHEL
QUINTO REGIDOR



C. MARIA DE JESUS PARRA PARRA.
SEXTO REGIDOR



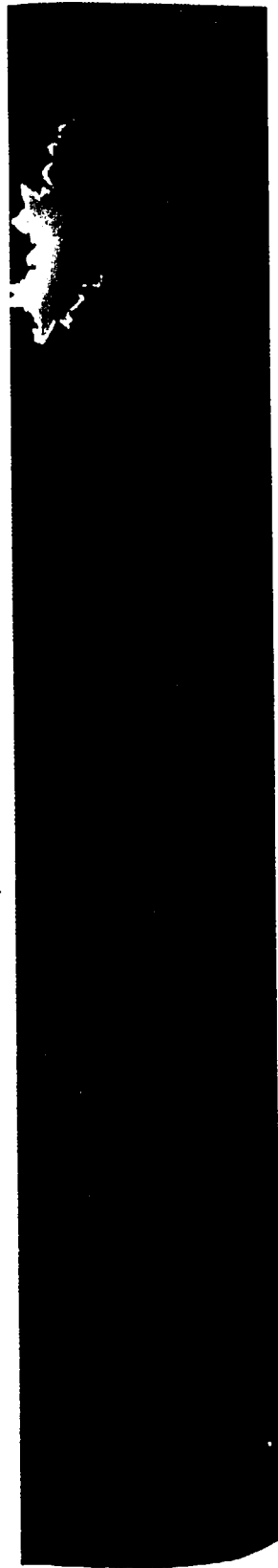
C. ALEJANDRA CARRERA ALDACO
SEPTIMO REGIDOR



Plan Municipal de Desarrollo
2007-2010



Plan Municipal de Desarrollo *2007-2010*



Noviembre de 2007



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010

ÍNDICE



TEMAS	PÁG.	TEMAS	PÁG.
PRESENTACIÓN	1	ATENCIÓN A LA SALUD	37
VISIÓN Y MISIÓN	3	EDUCACIÓN	39
MARCO JURÍDICO	4	VIVIENDA	41
INTRODUCCIÓN	6	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES	43
DIAGNÓSTICO	8	LA MUJER IMPULSORA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	45
CRECIMIENTO ECONÓMICO	14	CONETENSES EN EL EXTRANJERO	47
CONDICIONES PROPICIAS PARA LA INVERSIÓN	16	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y ALCANTARILLADO	48
IMPULSO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	19	SERVICIO PÚBLICOS	50
MINERÍA	21	MODELO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	51
TURISMO	23	POLÍTICA FINANCIERA Y DE CONTROL	52
ARTICULACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS * NATURALES.	25	MANEJO ESTRATÉGICO DE LAS FINANZAS	52
GANADERÍA	29	CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN SOCIAL	53
SOCIEDAD SEGURA	32	EVALUACIÓN DEL PMD	54
SEGURIDAD PÚBLICA	33	MENSAJE	55



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL 2007-2010

C. PROFR. GERINO MORALES ARREOLA
Presidente Constitucional del Municipio

C. ING. JOSÉ MANUEL RAMOS MARÍN
Síndico Municipal

C. JOSÉ ROSARIO BARRAZA VILLARREAL
Primer Regidor

C. VELIA MORALES ARREOLA
Segunda Regidora

C. JOSÉ GUADALUPE ALDACO AMAYA
Tercer Regidor



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



C. MARÍA ENGRACIA TAGLE CÁZARES
Cuarta Regidora

C. MODESTA RIVAS ROCHEL
Quinta Regidora

C. MARIA DE JESÚS PARRA PARRA
Sexta Regidora

C. ALEJANDRA CARRERA ALDACO
Séptima Regidora



COMISIÓN ELABORADORA DEL PMD

C. HILDA VALDEZ ARREOLA

Presidenta del DIF Municipal

C. FRANCISCO OCHOA ROMERO

Srio. Del H. Ayuntamiento.

C. JORGE SALAZAR OCHOA

Contralor Municipal

C. ING. FIDEL GONZÁLES LARUMBE

Coordinador Municipal del COPLADEM

C. ING. JOSÉ RENÉ REYES AQUINO

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

C. JOSÉ FERNANDO MORALES MARÍN

Director de Desarrollo Social

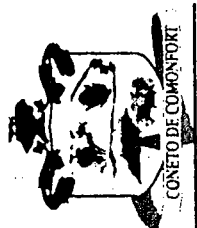
C. ANDRÉS MORALES SOTO

Director de Desarrollo Rural.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



PRESENTACIÓN

Como un acto de plena responsabilidad y compromiso político, el ayuntamiento de Comonfort, Dgo. presenta, en los tiempos y términos establecidos, el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010; documento propositivo y normativo de la gestión gubernamental, que resume los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que reúnen, organizan y dan coherencia a los compromisos que el gobierno municipal tiene para con la sociedad, con la cual trabajará manteniendo la unidad que fortalezca el impulso que permitirá el desarrollo integral de la comunidad conetense.

Para la estructuración y elaboración de este plan, se consideraron todas las propuestas y planteamientos que fueron recogidos de todos los sectores, a través de un proceso abierto de participación popular. Se tomó en cuenta, además, la opinión técnica y especializada de las dependencias, organismos e instituciones estatales y direcciones municipales, así como las opiniones y sugerencias obtenidas a través de distintos foros y de una amplia consulta social que durante este periodo constitucional permanecerá vigente.

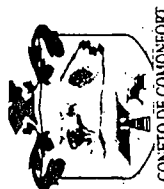
Un trabajo previo e incluyente de corrección y reafirmación, se puso en marcha para que el documento final reflejara las aspiraciones, demandas y propuestas de los trabajadores del campo y los propios urbanos; de los niños y los jóvenes; de las mujeres y los ancianos; los grupos marginados; de los maestros y los estudiantes; de los productores y los microempresarios y de la población en general.

Hoy, la modernización, la globalización y la nueva práctica democrática de las sociedades del mundo, exigen nuevos sistemas y formas de concertación y conciliación en la pluralidad, que involucren a sociedad y gobierno en la superación de viejos esquemas de gestión pública; que disuelvan el paternalismo; que impidan el autoritarismo y eliminen la incertidumbre, la corrupción y la impunidad.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



Con plena conciencia del atraso que durante años ha sido notorio en Coneto y del reto complejo y difícil que significa el desarrollo de nuestro municipio, en la etapa actual de desigualdades económicas a nivel nacional y en el entorno mundial, los conetenses debemos hacer el propósito de poner al servicio de esta noble y generosa tierra, todas nuestras capacidades, todo nuestro esfuerzo, nuestra experiencia y nuestra vocación social; lo podemos realizar con toda la fuerza de nuestro ser, con entrega y con pasión, para lograr realizar acciones que produzcan resultados de beneficio común; lo podemos hacer con sencillez y sin prepotencia, porque la soberbia y el ego empañan la lucidez del hombre y lo llevan a perder los caminos de la verticalidad, de la razón y de la vinculación con sus semejantes. en Coneto de Comonfort, estamos convencidos de que el servidor público debe desechar todo afán de lucrar con el poder y toda intención de enriquecimiento ilícito, porque la encomienda que recibe es para servir al pueblo y no para servirse de él; lo vamos a hacer con la decisión inquebrantable de trabajar arduamente, haciendo nuestros los viejos rezagos, los actuales reclamos y las nuevas demandas de nuestra comunidad; lo tenemos que hacer construyendo una sociedad plenamente democrática, con apertura, tolerancia y diálogo que nos permita unir esfuerzos para fortalecer las acciones que sentarán las bases para la promoción del desarrollo integral de nuestro municipio.

Sinceramente

Prof. Gerino Morales Arreola
Presidente Municipal Constitucional



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



VISIÓN

Ser un municipio productivo, competitivo, que genera desarrollo en todos y cada uno de sus habitantes, actuando de una manera participativa, propositiva y responsable, procurando siempre el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, respetando las costumbres y tradiciones de sus pobladores, así como tener un trato equitativo con los mismos

MISIÓN

Lograr el desarrollo económico, social, político y ambiental del municipio con la firme convicción de que exista la capacitación y superación de sus pobladores, así como la coordinación entre los tres niveles de gobiernos, para dar un uso racional a los recursos asignados, para poder ser competitivos en este mundo globalizado, teniendo siempre en mente el aprovechamiento sustentable del medio ambiente.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 26

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

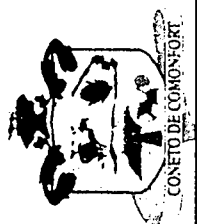
Artículo 13

El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal, en los términos que señale la ley de la materia.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



Ley Estatal de Planeación

ARTÍCULO 34

Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, a abordar asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado

ARTÍCULO 27

FRACC. B

Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia;

Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas;



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



INTRODUCCIÓN

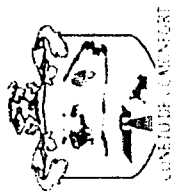
En la actualidad, enfrentamos el reto de conformar una sociedad más igualitaria y justa, con oportunidades de una vida mejor para cada uno de los que habitamos este gran territorio municipal; crear nuevas posibilidades productivas y de bienestar para las comunidades rurales, sobre todo las de mayor grado de marginación; generar empleos, para los hombres y mujeres que se irán incorporando en los próximos años al mercado de trabajo; desarrollar núcleos poblacionales que reduzcan significativamente la dispersión de los conetenses en esta compleja orografía en que vivimos para constituir los activos que fomenten el bienestar y el desarrollo, y no meras secuencias de problemas por resolver; permitir el establecimiento de proyectos enfocados al aprovechamiento y explotación de la cantera en San Francisco Javier de Lajas y Porvenir y proyecto ecoturístico en la localidad de Pipila, promover inversiones nuevas que vinculen nuestra economía con la economía estatal y generen cadenas productivas que desarrollen la micro, pequeña y mediana industria; planear y programar con diligencia y a profundidad, a corto, mediano y largo plazo, el aprovechamiento integral y racional de nuestros recursos naturales: forestales, mineros, ganaderos, y agrícolas, para contar con productores rurales con expectativas reales de crecimiento, y con empresarios que encuentren facilidades y mayor seguridad para fortalecer y ampliar las industrias existentes y para atraer nuevas inversiones a nuestro municipio y a nuestra entidad.

Entendemos que un gobierno democrático es aquel que somete a la voluntad social sus actos de gobierno, el que decide finalmente como resultado de la consulta cotidiana a los ciudadanos, el que resuelve problemas y asume el compromiso de impulsar proyectos de beneficio colectivo, el que procura el acuerdo entre todas las fuerzas políticas para sumar voluntades en el marco del pluralismo, signo de nuestro tiempo; el que motiva y logra la participación ciudadana en las actividades de planeación, programación y administración.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



Habremos de trabajar arduamente al lado del gobierno estatal para coordinar acciones con el gobierno federal que nos permitan en conjunto establecer programas que solucionen en la medida de lo posible el rezago de nuestras comunidades, para generar las condiciones que tiendan a mejorar el nivel de vida de los duranguenses, atendiendo las situaciones particulares de cada región, sin perder de vista una visión global de desarrollo regional y municipal.

Debemos no sólo impulsar el desarrollo económico, sino hacerlo con un criterio de impacto social, pues de nada sirven políticas acertadas en el fomento de las actividades productivas, si no existen a la vez acciones decisivas para resolver las disparidades sociales.

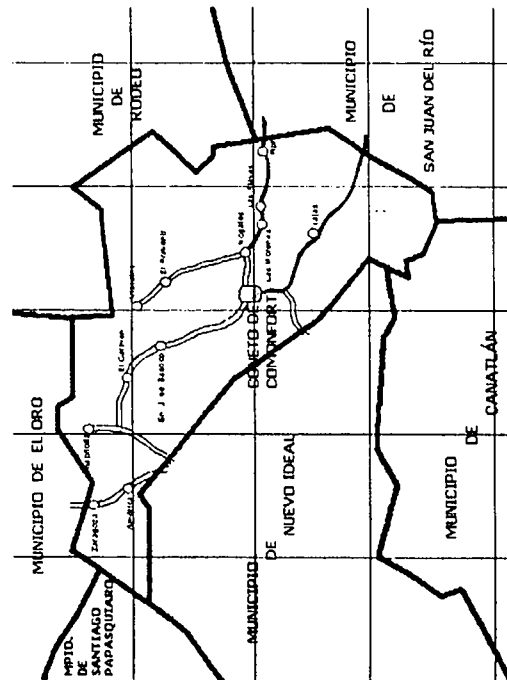


DIAGNÓSTICO

LOCALIZACIÓN

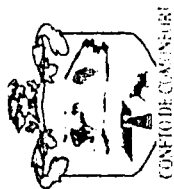
El municipio de Coneto de Comonfort se encuentra en la parte central del estado de Durango, localizándose a los 24°58'31" de latitud norte y a los 104°46'19" de longitud oeste a una altura de 2,000 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Coneto de Comonfort limita al norte con los municipios de El Oro y Rodeo; al este con Rodeo y San Juan del Río; al suroeste con Canatlán; al oeste con Nuevo Ideal y al noroeste con Santiago Papasquiaro. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 150 kms.



Durango
GOBIERNO DEL ESTADO*Plan Municipal de Desarrollo*

2007-2010



□ EXTENSIÓN

El municipio de Coneto de Comonfort tiene una extensión de 1,324.9 kilómetros cuadrados, dilata su territorio en la región montañosa de la Sierra de San Francisco teniendo como límite con Canatlán las cimas que forman el espinazo de esta cordillera, la que, en su prolongación al sur, se conoce ya con el nombre de Sierra de Coneto. La porción septentrional es muy elevada, pues los picachos del Santo y de la Ermita, alcanzan a 2,800 metros sobre el mar, por lo que está cubierta de bosques explotables. Las aguas que bajan de las montañas forman los diversos afluentes al arroyo de Coneto, en el norte, y al de Nogales en el sur, que llevan su caudal al San del Río. Sus terrenos, quebrados en casi la totalidad del área que le corresponde, constituyeron la Hacienda de Lajas, que había procurado aprovechar sus cortas llanuras, construyendo presas y obras de riego, que se encuentran ya muy deterioradas por el abandono en que quedaron después de la Revolución, que agotó también los ganados numerosos con que contaba, como principal elemento.

□ OROGRAFÍA

Su territorio casi en su totalidad se extiende en las sierras de San Francisco y de Coneto, encontrando su mayor elevación en la mesa alta y la mayor porción de terreno plano en el ejido de San Francisco Javier de Lajas.

□ HIDROGRAFÍA

El territorio del municipio está atravesado por diversos arroyos, encontrándose entre los principales el Arroyo de Coneto y el Arroyo de San José de Basoco, mismos que son afluentes del Río San Juan y posteriormente del Río Nazas.

□ CLIMA

El clima que predomina es seco estepario con una temperatura máxima de 38°C y una mínima de 10°C., siendo la temperatura media anual de 15.3°C.; la precipitación media anual es de 450 mm con régimen de lluvias en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, presentándose las primeras heladas en octubre y las últimas en febrero; en los meses de febrero y marzo los vientos son intensos y soplan en dirección Oeste-Este.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



□ PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

La región serrana del municipio se encuentra cubierta por coníferas y encinos, recurso que la población aprovecha produciendo postes para cerco, vigas y leña, mismos que comercializan con otras comunidades. El resto del territorio tiene regiones de matorral y áreas de pastizal.

Fauna

La fauna es variada, en la parte noroeste del municipio se encuentran principalmente especies como el venado, el puma, el conejo, la liebre y aún el leopardo y una gran diversidad de aves como la paloma, la codorniz pinta, el guajolote silvestre y otros.

□ RECURSOS NATURALES

Minería.- Actualmente la explotación minera se realiza en las minas ubicadas en la cabecera municipal, y de ellas se extrae oro, plata y fluorita entre otros minerales. Existen además importantes yacimientos de estaño, conocido por los lugareños como guijalo. Se cuenta también con importantes yacimientos de cal en las comunidades de Nogales y San Francisco Javier de Lajas.

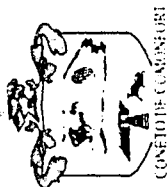
□ CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

El tipo de suelo es castaño; se encuentra en zonas semiáridas y de transición. Tiene una capa superior de color pardo o rojizo oscuro, rico en materia orgánica y nutrientes moderadamente susceptibles a la erosión



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Población Municipal 2007	5,309	Población Cabecera Municipal	1,192	24.3%
% Respecto al Estado	0.29%	Lugar estatal por tamaño de población		34
Taza de crecimiento 95-05	-2.25%	Taza de crecimiento de Cabecera Mpal. 95-05		1.58%
Taza de crecimiento 05-07	-0.67%	Taza de crecimiento de Cabecera Mpal. 05-07		
Habitantes sexo masculino	2,072	Habitantes sexo femenino		2,237
Población urbana	0	Población rural en 28 localidades		5,309
Total de localidades	28	Localidades menores de 50 habitantes		17
Densidad de población	3.25-28	Edad mediana		19



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



Empleo.

Debido a la falta de empleo y a una actividad que puede arrojar a los productores rurales un mejor nivel de vida, se es más acentuada la emigración en el medio rural, convirtiéndose en uno de los principales problemas del municipio. Se requiere buscar alternativas y esquemas que permitan generar certidumbre y facilitar la instalación de pequeñas y medianas industrias, en el municipio de Coneto de Comonfort y con ello generar empleos para la población rural.

Vivienda.

La vivienda en general es insuficiente y de infraestructura deficiente, se cuenta con casas de 2 habitaciones, una de los cuales es cocina y la otra dormitorio general de la familia, con el consecuente hacinamiento.

Servicios públicos.

La falta de energía eléctrica, impide el proporcionar otros servicios básicos, la deficiencia en agua potable y drenaje, provocan enfermedades gastrointestinales y la falta de caminos, no permite el acceso a más y mejores servicios ni facilita el fomento de actividades comerciales e industriales, además de no permitir la salida al mercado de los productos agropecuarios locales.

Educación.

En razón de que las comunidades rurales se encuentran enclavadas en una topografía accidentada, la asistencia del personal docente es deficiente, por lo que se consideran los servicios asistenciales que ofrece el albergue escolar de la Cabecera Municipal el cual da certeza a la permanencia de los alumnos de la Institución reduciendo con esto los índices de ausentismo y deserción.

Agricultura y Ganadería.

El esquema de producción agrícola típico que se presente en la zona es con base en la familia con superficies reducidas, en el cual se utilizan métodos de bajo nivel técnico, así mismo el 50% de la producción es para autoconsumo, destacando el maíz el cual abarca el 92% de un total de 5, 100 has. en la zona rural, la ganadería igual que en el sector agrícola, los procesos de crianza son rústicos predominando las de ganado bovino y prino siendo este el criollo de baja calidad genética, lo que aunado a que no se cuenta con un programa de asistencia técnica que permita resarcir el bajo rendimiento y que genere la tenencia de mejores ingresos a los productores rurales



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



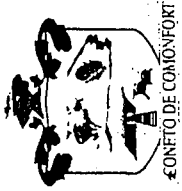
Salud.

Actualmente en la cabecera municipal de Comonfort existe un hospital así como en las poblaciones de: El Vizcaino, Nogales e Ignacio Zaragoza, en las cuales no son suficientes los servicios como el equipamiento y medicamento; por lo que los productores rurales acuden a la cabecera municipal y de no poder atenderlos por falta de doctores, tienen que trasladarse a la ciudad de Durango, para recibir atención médica de tercer nivel.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



1.-Crecimiento Económico y Empleo

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

La marginación social es producto en gran medida de la falta de opciones para satisfacer las necesidades básicas de toda familia, esto es preocupante, ya que como sabemos, sin la promoción adecuada de alternativas que permitan la generación de empleos, la economía de la población se ve afectada, reflejándose en los altos índices de emigración presentes en el municipio.

El apoyo para desarrollo de los grupos sociales es de suma importancia, ya que es ahí en donde se inicia el proceso para que los pueblos crezcan y sean autosuficientes, por esto, se requiere una dinámica participación para la consecución de programas que den a los que menos tienen, la ayuda que necesitan, durante esta Administración Municipal 2007-2010, ésta, será una constante.

Por lo que buscaremos generar la condiciones necesarias para hacer atractivo el municipio de Coneto de Comonfort a los inversionistas locales, regionales, nacionales y extranjeros para que sea aquí en donde puedan desarrollar sus actividades productivas, comerciales y turísticas, generando con esto las fuentes de empleo que la población conetense reclama.

Impulsaremos el desarrollo turístico municipal aprovechando los recursos naturales y de manera sistemática crearemos la infraestructura básica y formalizaremos acuerdos de coordinación con los empresarios locales y propietarios de predios con potencial turístico.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



1.1.-CONDICIONES PROPICIAS PARA LA INVERSIÓN

OBJETIVO:

✓ Establecer las condiciones necesarias para hacer atractivo el municipio de Comonfort a los inversionistas locales, regionales, nacionales y extranjeros para que sea aquí en donde puedan desarrollar sus actividades productivas, comerciales y turísticas, generando con esto las fuentes de empleo que la población conetense reclama.

ESTRATEGIAS:

- ❖ Elaboración de proyectos integrales en materia de comunicaciones, considerando en estos el desarrollo carretero y las telecomunicaciones.
- ❖ Promoción de estudios y proyectos ante los gobiernos estatal y federal para la introducción de líneas de conducción eléctricas y sus redes internas a las comunidades que carezcan de este elemental servicio.
- ❖ Mediante un Plan Municipal de Desarrollo Urbano para localidades rurales con mayor asentamiento humano que elaborará y presentará la Dirección de Obras Públicas Municipales, se programarán las obras y acciones necesarias para preparar a estas localidades con la infraestructura urbana mínima para que en lo futuro sean atractivas para los inversionistas locales, nacionales y/o extranjeros.
- ❖ Promoción ante el Ejecutivo Estatal; de nuestro municipio y su mano de obra en su mayor parte femenina; para orientar a los maquiladores extranjeros a que se instalen en el lugar más idóneo para desarrollar las actividades industriales; para lo cual les brindaremos las facilidades necesarias; para que generen empleos en la región.
- ❖ Desarrollo de proyectos turísticos en base a líneas de acción objetivas, cuantificables y alcanzables durante el periodo de esta Administración Municipal.
- ❖ Participación activa en los foros de consulta estatales y reuniones sectoriales convocadas por el Coplade y oppladem para la presentación de proyectos, propuestas de inversión y seguimiento a las acciones y obras gestionadas.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



❖ Contacto directo de manera coordinada con el Ejecutivo Estatal y las dependencias del Gobierno Federal para realizar mezclas de recursos, incluyendo en la medida de lo posible la aportación de los beneficiarios y otras instancias no gubernamentales para el eficiente aprovechamiento de los recursos que serán recibidos conforme a la ley por esta administración municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Eje carretero y caminos rurales.
- Programas de urbanización municipal.
- Promoción de los recursos naturales
- Reglamentación municipal
- Promoción turística, industrial y laboral.

METAS:

- Se dará seguimiento constante al avance que en este momento se presentan la pavimentación de la carretera que conecta a nuestra Cabecera Municipal con la comunidad de Nogales.
- Gestionaremos más recursos con los Gobiernos Estatal y Federal para que complementados con los municipales se vea concretada la pavimentación hasta el entronque con la carretera a Rodeo.
- Se realizarán los estudios y proyectos que sean requeridos para iniciar la pavimentación del camino que conecta a la Cabecera Municipal con la localidad de la Yerbabuena y en la medida de lo posible hasta Rodeo.
- Se impulsarán programas de construcción de nuevos caminos rurales y la rehabilitación de los ya existentes.
- Como parte del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, se gestionarán recursos para la construcción de un ramamiento que conecte a la Cabecera Municipal con el camino a San José de Basoco y Nogales para el tráfico de vehículos pesados.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

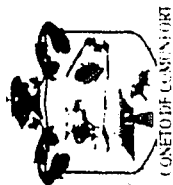
- Brindaremos a los inversionistas extranjeros las facilidades para que instalen maquiladoras que generen los empleos que se demandan en el municipio.
- Impulsar la urbanización municipal mediante la atención a los servicios públicos, en lo referente a la pavimentación hidráulicas de calles, alumbrado público, agua potable y drenaje
- Se realizarán los reordenamientos municipales que tendrán como certeza: el orden, la tranquilidad, y la seguridad social.





Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



1.2.-IMPULSO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO:

- ✓ Impulso a la creación y organización de la pequeña y mediana empresa

ESTRATEGIAS:

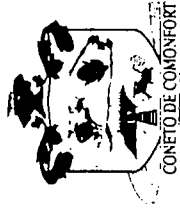
- ❖ Detectar grupos interesados en el autoempleo.
- ❖ Determinar las zonas de interés para la organización de pequeñas y medianas empresas
- ❖ Proponer proyectos productivos a las instancias gubernamentales.
- ❖ Visualizar la comercialización de los productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incentivar la inversión entre la población rural de menores ingresos para su capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones organizativas, económicas y potencial de desarrollo de los pobladores rurales, las unidades de producción rural familiar y sus organizaciones económicas o grupos productivos.
- Facilitar el acceso de la población rural de menores ingresos a las fuentes formales de financiamiento para la puesta en marcha de sus proyectos productivos y de desarrollo.
- Tomar en cuenta en los proyectos productivos a personas de la tercera edad, jóvenes y mujeres.
- Impulsar la capacitación por medio de la Delegación Estatal del Congreso del Trabajo.

METAS:

Propuestas de proyectos ante FONAES, para la creación de pequeñas y medianas empresas en las localidades: Sapioris y San José de Basoco, Taller de Artesanías.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

- ☐ Coneto de Comonfort, Artesanías, carnes frías y de lácteos.
- ☐ Organización para la creación de un corredor comercial.
- ☐ San Francisco Javier de Lajas, microempresa de productos enlatados, talabartería y comercialización de la cantera.
- ☐ Sapioris, San José de Basoco, taller de corte y confección.
- ☐ Nogales y Coneto de Comonfort: Microempresa de joyería.
- ☐ Se impulsará la infraestructura básica en la localidad del Porvenir para la explotación y comercialización de la cantera.
- ☐ Construcción de infraestructura estratégica en Pípila para la creación de un desarrollo turístico.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



1.3.-MINERÍA

La única actividad industrial establecida en el municipio es la minería, misma que es desarrollada por la Compañía Minera Avino, la cual se encuentra en un período de análisis de yacimientos y se espera que los próximos meses entre en proceso productivo extrayendo oro y plata principalmente.

OBJETIVO:

- ✓ Desarrollo de Minería integral en la Cabecera Municipal con potencialidad productiva.

ESTRATEGIAS:

- ❖ Implementar proyectos de Plantas Mineras en las regiones con potenciales adecuados para el desarrollo y producción de estos.
- ❖ Otro aspecto que justifica es la implementación de los minerales, es aprovechar el potencial productivo con los Metales como; Oro, Plata, Fluorita, Cobre, Fierro, Manganeso, Azogue entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar, mediante incentivos la inversión, la puesta en marcha de proyectos productivos que permitan una mayor integración de la población rural a las cadenas de valor agregado.
- La creación y consolidación de microempresas productivas y de servicios que les permitan generar alternativas de empleo rural e ingreso.

METAS;

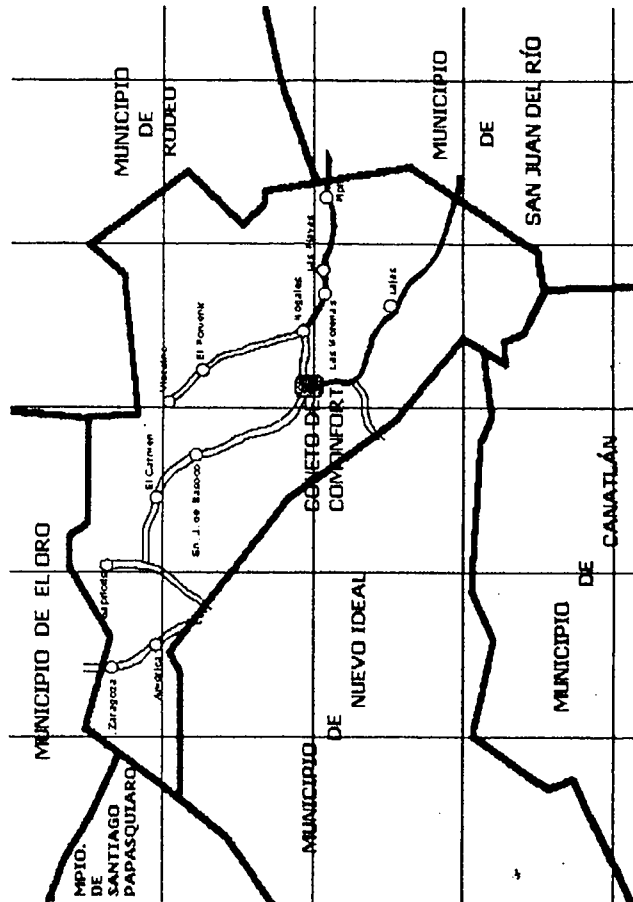
- Gestionar ante la iniciativa privada y social el establecimiento de nuevas, exploraciones, explotaciones y aprovechamientos de minerales
- Impulsar y apoyar la minería social.
- Promover la creación de talleres y microempresas artesanales para la producción de Joyas de buena calidad.
- Promover cursos de capacitación para microempresarios y artesanos.

LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Para el Oro y La Plata: Zona Centro del municipio.

Para la Fluorita, cobre, etc. Quebradas del municipio.

El municipio de Coneto de Comonfort, se divide en tres zonas, la zona alta, la zona media y la zona Baja, (se anexa mapa)





Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



1.4.-TURISMO

En los alrededores de la comunidad de El Vizcaino se encuentran restos de lo que fue un asentamiento indígena, ya que los lugareños han encontrado muestras de objetos empleados en la cacería, tales como flechas y hachas, además de otros objetos destinados tal vez en el arregio de la mujer como collares. Cerca de este lugar se han encontrado huellas petrificadas de animales en rocas, así como también pinturas rupestres. Además de contar una gran cantidad y variedad de paisajes que pueden ser detonantes de actividades turísticas alternas.

OBJETIVO:

- ✓ Fomento al Turismo como desarrollo local.

ESTRATEGIAS:

- ❖ Definir y articular las actividades turísticas.
- ❖ Inventariar los potenciales regionales para la promoción turística.
- ❖ Articular las actividades turísticas con los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizara las adecuaciones y necesarias para el desarrollo turístico.
- Analizar y determinar un proyecto turístico coherente.
- Solicitar el apoyo de las dependencias de los gobiernos Federal y Estatal, para la elaboración de un plan a desarrollar.
- Canalizar y gestionar inversiones a la creación de la infraestructura básica para actividades turísticas.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010***METAS:**

- ☐ Determinar un programa de rutas turísticas con actividades alternativas, Ecoturismo deportivo y cinegético, escalamiento, y aventura real y deporte extremo.
- ☐ Gestionar ante la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y Estatal, inversión para crear la infraestructura básica para actividades turísticas alternativas.
- ☐ Promover la participación de los habitantes, en guiar, alojar, alimentar, a los turistas como una fuente alterna de empleo e ingreso familiar.

Durango
RAZÓN DE NUESTRO ESFUERZO

Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



1.5.-ARTICULACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.

La política agropecuaria y forestal del gobierno municipal, en concordancia con la política estatal en esta materia, buscará ante todo, estimular la organización social, la modernización de la producción, la diversificación de los apoyos crediticios y el desarrollo sostenible, para apuntalar con base firme, la conversión productiva del campo, de tal manera, que los productores encuentren vías seguras para alcanzar el progreso con justicia y equidad.

La actividad agropecuaria y silvícola en el municipio de Coneto de Comonfort, tiene una importancia fundamental en la vida económica, política y social de sus habitantes.

El atraso tecnológico en el aprovechamiento y la transformación; la ausencia de inversiones en estudios, investigación y desarrollo industrial; los muy particulares sistemas de financiamiento en la comercialización; la carencia de un programa de infraestructura de caminos; la carencia de mecanismos que garanticen la concertación y den congruencia a todo un sistema de planeación y la falta de programas para consolidar la cultura forestal, han sido las causas principales del poco desarrollo alcanzado en las zonas forestales del municipio.

De los recursos forestales no maderables resaltan por su importancia: el aprovechamiento del orégano y el nopal; además, en la región de la sierra, existe también una gran diversidad de productos forestales no maderables, como hongos y piñones, con un alto valor económico y que sólo han sido aprovechados de manera doméstica.

La actividad pecuaria se encuentra sustentada en la cría y explotación de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves, equinos y abejas. existen factores de orden económico, social y político, que aunados a las condiciones fisiográficas y climáticas, han determinado el éxito o fracaso, de las diferentes cadenas productivas, especialmente el producto.

OBJETIVO:

Fomentar la productividad agropecuaria y forestal en el desarrollo regional.
Proteger el uso, aprovechamiento sustentable y conservación permanente de los recursos naturales.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



ESTRATEGIAS:

- ❖ Ampliar la infraestructura hidráulica y sus obras complementarias para seguir apoyando a los productores agropecuarios.
- ❖ Implementar programas de capacitación del SINACATRI para el aprovechamiento racional de las especies agrícolas y pecuarias.
- ❖ Promover programas de mejoramiento genético de plantas y animales.
- ❖ Impulsar programas que apoyen proyectos alternativos de cultivos no maderables, a los cuales se les pueda dar el impulso agroindustrial.
- ❖ Impulsar y promover los programas de la PROFEPA, SEMARNAT, SAGARPA Y SAGADER.
- ❖ Reforestar el bosque, prevenir y combatir incendios.
- ❖ Observar en todo momento las leyes ecológicas para la preservación del medio ambiente y cuidado de las especies.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participaremos activamente con el Ejecutivo Estatal y dependencias del Gobierno Federal en el cumplimiento al programa especial concurrente establecido en la Ley de Desarrollo Rural sustentable sean aprovechadas las inversiones que permitan incrementar los activos del campo conetense.
- Presentaremos al Gobierno Federal a través del estado proyectos que impulsen el desarrollo económico sustentable del campo y el bosque, solicitando que se incluyan en estos, programas de capacitación en el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) a los productores.
- Gestionar ante SAGARPA, que mediante FIRCO se aplique el Programa nacional de Microcuencas.
- Invitaremos a las reuniones sectoriales que se convoquen a través del Comité de Planeación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a los titulares de la Comisión Intersecretarial creada al amparo de Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010

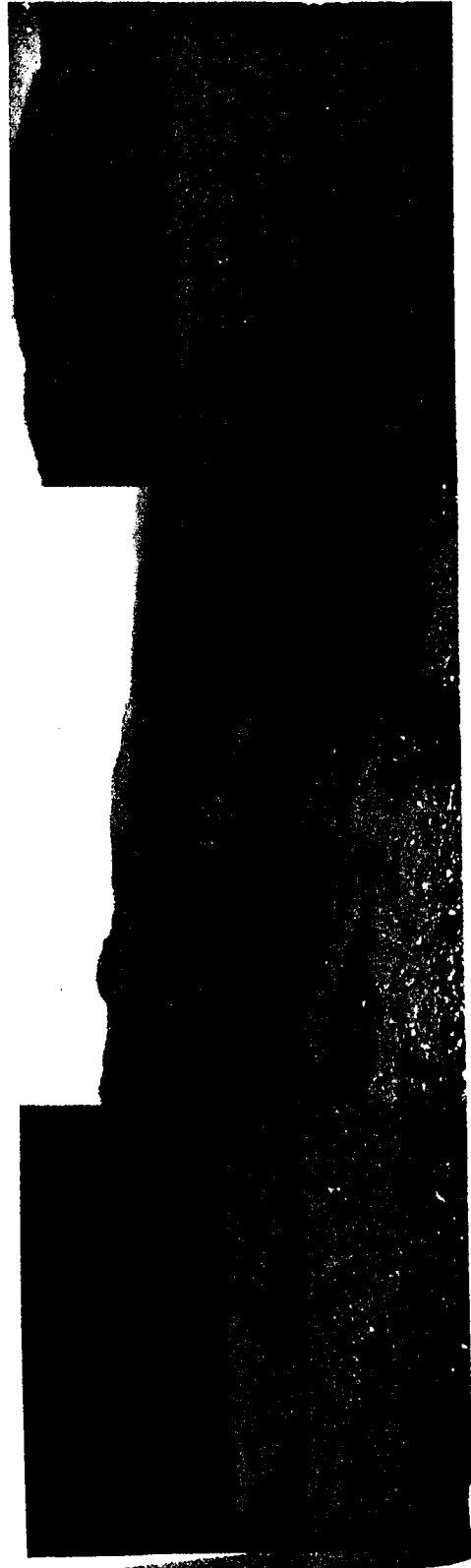


METAS:

- ☐ Continuaremos con la nivelación de tierras, sus desmontes, construcción de presas, bordos para abrevadero, sus caminos de acceso y cercados para estos, así como canales de riego con sus obras complementarias, esenciales estos para el desarrollo de las actividades agropecuarias que realizan nuestros productores.
- ☐ A través del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable, promover y fomentar, tanto la implementación de proyectos productivos que generen procesos de desarrollo en los sectores agropecuario y forestal como los programas de capacitación, asistencia Técnica Formación y Consultoría, a la población rural para promover el desarrollo de habilidades y capacidades que les permitan lograr un desarrollo integral.
- ☐ A través del INCA-RURAL y el SINACATRI, promoveremos la capacitación que demandan los productores agropecuarios.
- ☐ Impulsaremos proyectos de mejoramiento genético para incrementar la producción y calidad actual.
- ☐ Promoveremos un programa enfocado a impulsar los cultivos no maderables consistentes en el aprovechamiento del orégano, el nopal, el maguey, hongos y piñones, los cuales cuentan con un alto valor económico, buscando su vinculación con el impulso a la agroindustria local, coordinando a los productores agropecuarios con las instituciones ligadas al campo.
- ☐ Gestionaremos ante El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), la aplicación del Programa Nacional de Microcuencas, para que a través de los Planes Rectores de Producción y Conservación, proponer proyectos de desarrollo integral para el fortalecimiento, rehabilitación y conservación de los recursos naturales.
- ☐ Impulsaremos Proyecto de Siembra, bagre, tilapia y carpa en el ejido San José de Basoco, San Francisco Javier de Lajas y Pípila entre otros, como actividad para liberar la presión de explotación al bosque y diversificación de actividades.
- ☐ Nos incorporaremos a los diversos programas especiales que manejan tanto la SEMARNAT tales como construcción y restauración de suelos forestales, reforestaciones, plantaciones comerciales.
- ☐ Incorporaremos el programa de Auditoría Ambiental de la PROFEPA para lograr el estatus de Municipio ampio.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

- ☐ Trabajaremos en la promoción de la apicultura en las regiones del municipio en donde la vegetación propicie la explotación de dicha actividad.
- ☐ Mediante la gestión directa con el Ejecutivo Estatal y las dependencias Federales, estableceremos programas de empleo temporal para la reforestación y combate de incendios, con el objetivo de hacer partícipes a los productores forestales para estar en condiciones de aprovechar nuestros recursos maderables.
- ☐ Promoveremos la plena observancia de las leyes establecidas para cuidar el equilibrio ecológico, para que con esto mantengamos un desarrollo rural sustentable.
- ☐ Gestionaremos ante la SEDESOL, el programa de empleo temporal, inducido al mejoramiento de parcelas y caminos hacia ellas.





Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



1.6.-GANADERÍA

OBJETIVO:

Fortalecimiento e impulso al mejoramiento genético y salud animal.

ESTRATEGIAS:

❖ Impulsar esquemas alternos que generen rentabilidad y permitan el incremento de la productividad y comercialización de los hatos ganaderos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar programas de mejoramiento genético
Programas de recuperar las tierras de pastoreo.
Promover actividades pecuarias de traspato.

METAS:

Se gestionará incremento de recursos al Programa "Alianza Contigo" para acciones pecuarias y Desarrollo Rural.
Fomentaremos las campañas zoonosanitarias, con apoyo de SAGADER y la Unión Ganadera Local y Regional.
A través "Alianza para el Campo", se canalizarán a los programas para la adquisición de sementales para un mejoramiento genético del ganado.
Se realizaran proyectos de recohesión productiva para la construcción de obras de infraestructura productiva y recuperación de áreas de pastoreo.

- ☐ Por medio de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio, se aplicará un programa especial de infraestructura productiva para el mantenimiento, conservación y construcción de pozos pecuarios, equipamiento de pozos, bordos de abrevaderos, corrales de manejo entre otros.
- ☐ Organizarán grupos de productores para acceder a los créditos de FIRA para insumos de engorda para el ganado.
- ☐ Se constituirá la asociación de capricultores, con el fin de que accedan a los programas gubernamentales e incrementar su productividad.
- ☐ Se elaboraran proyectos estratégicos que le den valor agregado a la leche de cabra y vaca mediante la capacitación del SINACATRI.





Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



PROYECTOS A REALIZAR

Sector forestal

1. Proyecto de Bosque Modelo y dar a conocer a la población los beneficios que este les proporcionara.
2. Proyecto de aprovechamiento integral del encino.
3. Proyecto de elaboración de carbón con brazuelos y árboles muertos de encino.
4. Proyecto para darle mayor valor agregado a los productos de madera.

Sector agrícola

1. Implementación de parcelas demostrativas con rotación de cultivos.
2. Implementación de invernaderos para producción de floricultura en las localidades de las quebradas del municipio

Sector pecuario

1. Proyecto de manejo de ganado mediante el modelo holístico
2. Implementación del mejoramiento genético en los hatos del municipio
3. Proyecto de recuperación de tierras de pastoreo.
4. Proyecto de inseminación artificial.
5. Proyectos de ganadería de traspatio.
6. Proyecto de almacenamiento de agua.

Sector frutícola

- Proyectos de sanidad vegetal y de suelo.
Proyectos de árboles frutales en el municipio



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010

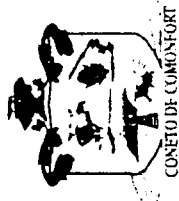


2.-Sociedad Segura y de Leyes



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



2.1.- SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

- ✓ Promover la cultura de la legalidad, derechos humanos y respeto a las garantías constitucionales.

ESTRATEGIAS:

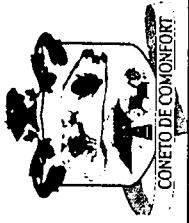
- ❖ Difusión y promover en los centros educativos cultura de legalidad y respeto a las garantías individuales.
- ❖ Promover la participación social e integrarla a la prevención de la delincuencia, considerándola desde la familia.

•ESTRATEGIAS:

- Formar e Consejo de Seguridad Pública Municipal, Participación Social y Protección Civil
- Profesionalizar al cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
- Promover la cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos desde la niñez.
- Corresponsabilidad a la sociedad en la prevención del delito.

METAS

- ❑ Ampliación del número de elementos preventivos, su capacitación y adiestramiento continuo, para con esto profesionalizar esta actividad y que el personal de seguridad tenga los conocimientos requeridos para resolver cualquier contingencia y estén en posibilidades de brindar cualquier tipo de apoyo a la ciudadanía.
- ❑ Modernización del armamento y equipo de transporte.
- ❑ Supervisión del tráfico vehicular en la cabecera municipal mediante la revisión a los métodos establecidos, su glamentación e implementación de un esquema de vialidad y transportes que fomente una cultura del respeto al.
- ❑ Implementación de un programa de ordenamiento vial que permita descongestionar el tráfico en las calles principales de la cabecera municipal.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

- ☐ Construcción de demarcaciones de policía como primera etapa en las localidades determinadas en base a un estudio previo.
- ☐ Implementación de un sistema de información mediante el cual se le dé a conocer a la población los lugares en los que se hayan los albergues establecidos para protección civil en caso de contingencias ambientales.
- ☐ Gestionar ante el Consejo de Seguridad Pública, la aplicación de Programas de prevención al delito, alcoholismo y drogadicción en los centros educativos.
- ☐ Dirigir programas e incluir la participación social de las localidades del municipio mediante conferencias, obras de teatro entre otras.
- ☐ Integrar la Comisión Municipal para atención de la Defensa de los Derechos Humanos y participación social en seguridad pública.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



3.-Oportunidad de Progreso para Todos

En este contexto, la sociedad y su gobierno tienen la corresponsabilidad de crear las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales, bajo las cuales los ciudadanos puedan aspirar a la superación y a una vida digna.

Para procurar la equidad e igualdad de oportunidades, en términos individuales, familiares y comunitarios, se dedicará todo el empeño y esfuerzo requeridos para que el gobierno y los sectores productivos, contribuyan a elevar la calidad de todos los conetenses. Se dedicará especial atención a los grupos prioritarios por su alto grado de vulnerabilidad y marginación.

El objetivo general de la política social del plan municipal de desarrollo, consiste en propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria, tanto en la vida material como en la cultural, bajo los principios de equidad, justicia y pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. La multiplicación de oportunidades debe trascender el origen étnico y social, la ubicación geográfica y la condición económica de cada mexicano. Es por esto que debemos de tener presentes lo siguiente:

Fomentar la administración estratégica del desarrollo del municipio.

Conducir el desarrollo integral del municipio, bajo políticas y lineamientos de largo plazo, verificando que las acciones tengan un beneficio real para nuestros habitantes.

Desarrollar estructuras que permitan una adecuada relación entre lo planeado y lo realizado, y de esta manera, poder garantizar un desarrollo sustentable.

Para dar soporte a estos planteamientos, es necesario establecer una política social clara, que sirva como marco de referencia y ayude a canalizar recursos a los sectores sociales y a las regiones que más lo necesitan.

Emprender acciones para ampliar la calidad y la cobertura de los servicios básicos, tales como educación, capacitación, salud, alimentación, agua y vivienda. Esto con el objeto de abatir el rezago estructural y de servicios y mejorar las condiciones de bienestar de la población con mayor desventaja económica y social. Sin descuidar el respeto a los derechos elementales de las personas, se buscará la modificación de circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral, así como la protección física y mental de la población con mayor desventaja (menores, ancianos, discapacitados, madres gestantes o en periodo de lactancia, y personas en general carentes de recursos).



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



3.1.-ATENCIÓN A LA SALUD

Los servicios médicos se proporcionan a través de clínicas del sector salud, contándose con dos clínicas rurales dependientes del IMSS y una clínica de SSA, además de la clínica creada y apoyada por la administración municipal en la comunidad de nogales.

La institución del DIF proporciona además consulta a personas discapacitadas o con problemas visuales. En estas unidades se proporcionan los servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general.

OBJETIVO:

✓ Equidad y acceso a los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ❖ Ampliar la cobertura de atención
- ❖ Establecer coordinación con el Sector Salud.
- ❖ Coordinar programas preventivos de enfermedades.

ESTRATEGIAS:

- Dirigir programas para la prevención y atención de enfermedades
- Establecer programas estratégicos de corresponsabilidad social y gubernamental para fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud.

METAS:

- ☐ Apoyar a la Secretaría de Salud, en la atención y aplicación de campañas preventivas y de detección.
- ☐ Canalizar recursos para atender las habitanes de más bajos recursos y vulnerabilidad por medio de consultorio Médico Municipal y casas de salud.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



- ☐ Ampliar la infraestructura del centro de Salud y se dotará con equipamiento y medicamentos.
- ☐ Apoyar mediante brigadas médicas los grupos vulnerables de las poblaciones.
- ☐ Apoyar la difusión del programa del "Seguro Popular" para el ingreso de los habitantes que carecen de seguridad social.
- ☐ Mediante brigadas médica itinerantes, promover, capacitación, prevención y asistencia médica.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



3.2.-EDUCACIÓN

El municipio cuenta con la infraestructura para impartir educación básica como jardines de niños, se cuenta con 12 planteles de educación primaria, 11 de tipo general y 1 atendida por CONAFE, en lo referente a educación secundaria se cuenta con un total de 8, siete atendidas por telesecundarias y una general y para impartir la educación media superior se cuenta con un Colegio de Bachilleres establecido en la cabecera municipal. Se tienen además 4 bibliotecas públicas distribuidas en su territorio.

La deserción escolar es una de las consecuencias de la pobreza que impera en el municipio, hemos observado y vivido en carne propia que los niños desgraciadamente abandonan las aulas debido entre otras cosas, a que sus padres no le dan la importancia que representa el asistir a clases.

es por eso que a través del departamento de calidad en la educación en coordinación con el DIF Municipal, Secretaría de Educación, promoveremos la creación de un programa visionario que a mediano plazo permita cambiar la mentalidad de conformismo y poco grado de participación que nuestras comunidades marginadas han adoptado, trabajando con adultos, padres de familia y niños.

OBJETIVO:

✓ Atender el rezago educativo e impulsar el deporte y las tradiciones artísticas regionales como promoción y desarrollo humano.

ESTRATEGIAS:

- ❖ Canalizar recursos para la infraestructura educativa considerando el compromiso con la calidad de la educación.
- ❖ Corresponsabilidad de los niveles de Gobierno y sociedad, con la educación.
- ❖ Impulsar y promover el deporte y las tradiciones artísticas del municipio.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010***LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Atender la infraestructura educativa y deportiva en lo referente a mantenimiento, construcción, remodelación y ampliación.
- Apoyar y promover el deporte en todas las disciplinas de participación.
- Integrar el Consejo de Participación Social de Educación en el Municipio.
- Impulsar y promover las tradiciones culturales y artísticas.

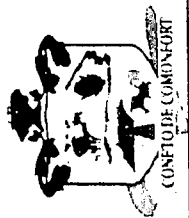
METAS:

- ☐ Consolidar con las Asociaciones de Padres de familia, la corresponsabilidad educativa de sus hijos.
- ☐ Atender y gestionar la atención de las necesidades de infraestructura de los centros educativos de todos los niveles mediante convenios con la Secretaría de Educación en el Estado (SEED) y Comité de Construcción de Escuelas en el Estado (COCED).
- ☐ Estimular a los alumnos de alto rendimiento académico, deportivo y sobresalientes aptitudes artísticas.
- ☐ Promover las tradiciones artísticas y culturales del municipio en el estado.
- ☐ Mantener la infraestructura deportiva en óptimas condiciones.
- ☐ Ampliar el Auditorio Municipal, para realizar el deporte bajo techo y eventos artísticos.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



3.3.-VIVIENDA

OBJETIVO:

- ✓ Impulsar el mejoramiento de la vivienda y acceso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

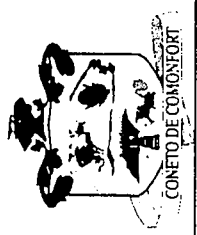
- ❖ Impulsar programas de mejoramiento de la vivienda rural.
- ❖ Propiciar el subsidio y financiamiento de la vivienda.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar el mejoramiento de la vivienda de las familias en pobreza extrema.
- Consolidar programas subsidiarios y de financiamiento para atender el programa de vivienda de los grupos vulnerables.

METAS:

- ☐ Canalizar y gestionar recursos para el mejoramiento de la vivienda de familias de pobreza extrema
- ☐ Gestionar ante el Instituto de la Vivienda (IVED), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), programas de financiamiento y subsidiarios para la construcción, Ampliación y mejoramiento de la vivienda de personas de bajos recursos.
- ☐ Promover la autoconstrucción de la vivienda rural mediante los programas "Tu Casa", remodelación de fachadas, el programa "Piso Firme"
- ☐ Canalizar y programar recursos dirigidos, a la atención de las necesidades de mantenimiento, ampliación y construcción de los servicios básicos en poblaciones que carecen de ellos.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

- ☐ Regular los procedimientos de impuestos fiscales sobre la tenencia de la vivienda y tierra, como recurso para fortalecer la inversión hacia el mejoramiento de la vivienda.
- ☐ Regular mediante la Dirección de Obras públicas la construcción de la vivienda.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



3.4.-ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO:

- ✓ Atención integral a la familia considerando su vulnerabilidad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ❖ Ampliar la cobertura de los programas institucionales del DIF Estatal a los grupos vulnerables de las comunidades del municipio.
- ❖ Promover la participación social considerando la familia como base del desarrollo humano.

ESTRATEGIA:

- Fortalecer al DIF municipal para la atención de los programas institucionales
- Gestionar las aplicación de programas alimentarios y salud en sus modalidades de atención, corrección y rehabilitación

METAS:

- ☐ Gestionar y dirigir programas alimentarios y de salud a los grupos vulnerables y en pobreza extrema
- ☐ Fomentar programas de desarrollo comunitario a localidades con alta marginación.
- ☐ Atención a los grupos con capacidades diferentes
- ☐ Impulsar programas de atención y fomento de valores.
- ☐ Atender el desarrollo humano mediante actividades productivas.
- ☐ Generar las condiciones de atención de los adultos mayores, protección de menores y adolescentes en condiciones de riesgo.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

- ☐ Otorgar la atención y asesoría jurídica.
- ☐ Promover programas de prevención de enfermedades y atención a ellas.
- ☐ Otorgar apoyo a la rehabilitación física por medio de la Unidad de Rehabilitación Municipal.
- ☐ Gestionar el apoyo para pacientes con problemas de labio leporino, paladar hendido y cataratas. Mediante el programa estatal de DIF de intervenciones quirúrgicas intramuros.
- ☐ Como atención a los adultos en plenitud de edad, se organizarán grupos para integrarlos a la productividad mediante talleres productivos y actividades recreativas y esparcimiento.
- ☐ A través de la delegación Estatal de la SEDESOL, promoveremos el programa de estímulos económicos para jubilados y pensionados en el municipio dentro del programa 70 y más.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



3.5.-LA MUJER IMPULSORA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Dentro del actuar administrativo de este H. Ayuntamiento, es revalorar a la mujer como factor de impulso al desarrollo social y humano. Considerando que de los 5,309 habitantes del municipio, existen en las diferentes localidades 2,237, con diferentes potencialidades, aptitudes, cualidades y marginación, esta administración impulsará programas de atención dirigidos hacia la equidad de género, con igualdad de compromisos y oportunidades.

OBJETIVO:

- ✓ Equidad en la participación de la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ❖ Dirigir programas integrales de atención hacia las mujeres conetenses.

ESTRATEGIAS:

- Promover y acceder a la atención de la salud y programas de superación a la pobreza.
- Erradicar la violencia intrafamiliar e impulsar y promover su capacidad productiva.

METAS:

- ☐ Promover la participación de la mujer en la toma de decisiones en el desarrollo de su comunidad y del municipio.
- ☐ Impulsar el marco jurídico de protección de la mujer, mediante la integración del Instituto Municipal de la Mujer.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

- ☐ Promover programas de asistencia social para las mujeres en pobreza extrema.
- ☐ Unidos al sector salud, promover programas de atención a la salud física, mental, reproductiva y sexual de la mujer.
- ☐ Proponer a la SEDESOL, financiamiento de proyectos productivos dirigidos hacia las mujeres.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



3.6.-CONETENSES EN EL EXTRANJERO

Existe gran cantidad de habitantes conetenses en las ciudades y poblados de los Estado Unidos de Norteamérica, que emigraron en busca de oportunidades de trabajos y mejorar el nivel de vida para su familia. Es propósito de esta administración, dirigir acciones hacia los inmigrantes conetenses de integración al desarrollo sustentable de su municipio, considerando el programa Federal 3x1.

OBJETIVO:

- ✓ Vincular los inmigrantes con el desarrollo municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ❖ Acercamiento y organización de comités de inmigrantes conetenses.

ESTRATEGIA:

- Concretar proyectos con los residentes en el extranjero, dirigidos al desarrollo de sus comunidades

METAS:

- ☐ Integrar a los inmigrantes al desarrollo de sus comunidades.
- ☐ Programar y aplicar recursos mediante el programa 3X1 para realizar acciones propuestas por los residentes en beneficio de sus localidades.
- ☐ Promover las potencialidades del municipio por medio de los residentes en el extranjero para la atracción de nuevas inversiones.
- ☐ Aplicar de manera efectiva las aportaciones hacia las obras o acciones concertadas.
- ☐ Apoyar a las comunidades con más índice de emigración, con proyectos vinculados con remesas del extranjero.

3.7.-INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO:

Atender el rezago de suministro del agua potable y Ampliar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado

LÍNEAS DE ACCIÓN:

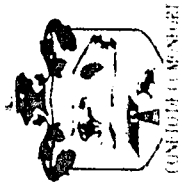
- ❖ Atender los rezagos de los sistemas de agua potable de las comunidades del municipio.
- ❖ Incrementar las redes de drenaje y descargas residuales.

ESTRATEGIAS:

- Formar un Organismo Operador de Atención a los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado.
- Programar recursos y gestión para abatir los rezagos de suministro e infraestructuras existentes.
- Promover y gestionar recursos para que el Organismo municipal operador, cuente con los elementos técnicos y básicos para el desempeño de sus funciones

METAS:

- ☐ Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la introducción gradual de estos servicios con correspondencia social.
- ☐ Coordinar acciones con la Comisión de Aguas del Estado de Durango (CAED) y CONAGUA; para establecer compromisos y convenios para realizar nuevas perforaciones, construcciones y modernización de infraestructura hidráulica.
- ☐ Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua, la construcción, rehabilitación y ampliación de la Red de Atarjeas, lagunas de oxidación y descargas residuales, en la Cabecera, Municipal, Nogales entre otras localidades, considerando el programa APAZU.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

- ☐ Como parte del desarrollo urbano de las localidades con mayor asentamiento humano que cuenten con el servicio de agua potable, construiremos sus redes de drenaje en base al plan de desarrollo urbano que la dirección de obras públicas municipales elaborará para este tipo de localidades.
 - ☐ Llevaremos a cabo un estudio para determinar la mejor ubicación de las lagunas de estabilización y de acuerdo a su viabilidad y disponibilidad de recursos ejecutaremos su construcción.
 - ☐ Organizar foros, Conferencias, obras de teatro, etc., que concienticen a los habitantes de evitar la contaminación de mantos freáticos y corrientes acuíferas.
- Vincular la producción ganadera y agrícola, con la sustentabilidad del agua, en la construcción de bordos de abrevaderos para retención y retroalimentación de mantos freáticos.
- ☐ Concretizar a los responsables de las comunidades del suministro de agua potable, la necesidad de realizar el saneamiento y limpieza de depósitos de almacenamiento de agua potable.
 - ☐ Establecer el compromiso social para fomentar la cultura y uso eficiente del agua.

3.8.-SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

- ✓ Atender y ampliar la cobertura de los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ❖ Alumbrado público
- ❖ Recolección de desechos sólidos y su tratamiento.
- ❖ Pavimentación a base de concreto hidráulico y asfáltico.
- ❖ Electrificación.

ESTRATEGIAS:

- Realizar proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de manera sistemática.
- Programar y canalizar recursos de los Fondos de Infraestructura, Fortalecimiento e ingresos municipales.

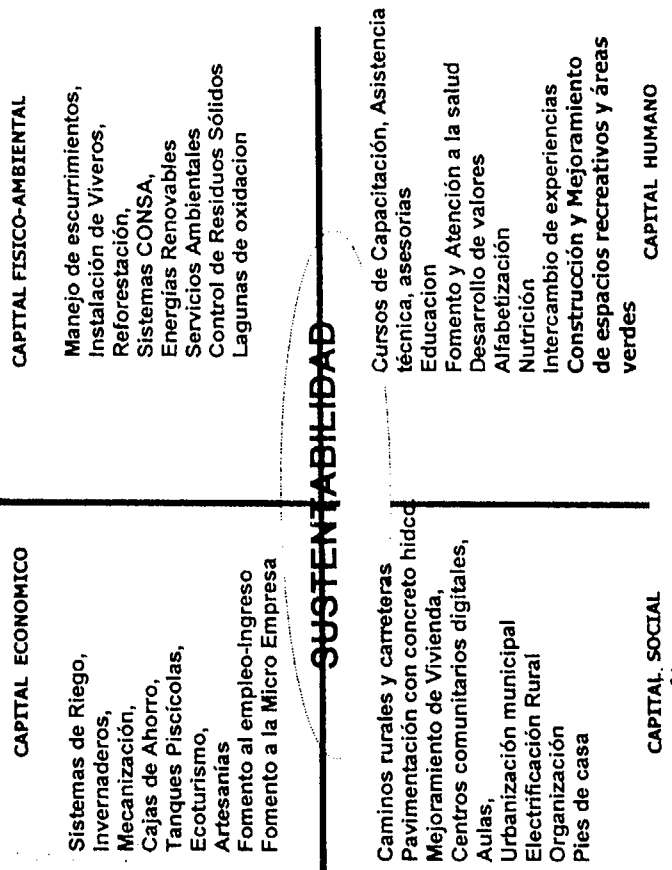
METAS:

- ☐ Iniciar nuevas pavimentaciones a base de concreto hidráulico y asfáltico en las principales calles de la cabecera municipal y localidades de con mayor número de habitantes, considerando el Plan de Desarrollo Urbano.
- ☐ Se continuará dando el mantenimiento y rehabilitación al servicio del alumbrado público existente y aplicación del programa de alumbrado a localidades que carecen de éste.

4.-MODELO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

Debido a que existe una gran cantidad de proyectos productivos y de desarrollo social y ambiental, es necesario definir los que representan un desarrollo a nivel municipal, dichos proyectos son el sentir de la población, que, a su criterio son los más importantes.

Modelo de Desarrollo



5.-POLÍTICA FINANCIERA Y DE CONTROL

5.1.-MANEJO ESTRATÉGICO DE LAS FINANZAS

OBJETIVO:

- ✓Orientación y manejo de la política financiera

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ❖Fortalecer las fuentes de ingresos, en un marco de aplicación y eficiencia.

ESTRATEGIAS:

- Orientar los recursos financieros en fortalecer el gasto social y la infraestructura básica para el desarrollo.
- Se orientará la política financiera, a superar el nivel de bienestar y reducir las desigualdades entre los grupos sociales y regiones geográficas del municipio, atendándose principalmente las prioridades socioeconómicas.
- Se mantendrá la política de ajustar el gasto público a los niveles de la disponibilidad de los ingresos y se vigilará estrictamente su aplicación eficiente.

METAS

- ☐Se orientará la economía municipal a impulsar la inversión pública y las actividades productivas, a través del apoyo a los proyectos de infraestructura básica, así como a los programas de desarrollo social y combate a la pobreza, con la atención especial a los grupos sociales de escasos recursos.
- ☐Se fortalecerán los programas, actividades institucionales y proyectos que atiendan las demandas más urgentes de la sociedad, en los sectores de educación, salud, seguridad social y vivienda y actividades y proyectos tendientes a impactar en la generación de empleos.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



5.2.-CONTRALORÍA SOCIAL Y FISCALIZACIÓN

Mantendremos un control estricto de los sistemas de integración y control administrativo, ya que el Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado, realizarán la fiscalización y evaluación periódica de los programas, proyectos y acciones a ejecutarse en el municipio con recursos públicos, con el objeto de conocer el grado de su cumplimiento y proponer, en su caso, medidas que sean necesarias para consolidar los avances, o bien para prever insuficiencias o corregir irregularidades detectadas.

Llevaremos a cabo acciones tendientes a impulsar y consolidar el programa de Contraloría Social, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos públicos.

Continuaremos promoviendo el sistema de atención a la ciudadanía y el de quejas y denuncias, en relación con los programas, obras y acciones a realizarse; de igual manera reglamentaremos el acceso a la información pública municipal observando en todo momento lo estipulado en las leyes correspondientes.

Fomentaremos la creación de los órganos de control y evaluación en la Administración Municipal, así como la existencia del control y vigilancia en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

EVALUACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Coneto de Comonfort, 2007- 2010, se ha definido mediante una serie de lineamientos, objetivos estrategias, líneas de acción y metas que habrán de realizarse bajo la responsabilidad y coordinación de la autoridad municipal.

En el Plan, se han señalado los objetivos más importantes para llevar a cabo el ejercicio de una planeación del desarrollo municipal en la perspectiva de una visión de futuro y posibilidades de ejecución de acciones.

Corresponderá anualmente a cada una de las instancias Administrativas del Municipio elaborar sus programas de trabajo con los cuales se integraran los programas anuales, siempre con la visión de que dichos programas de trabajo tendrán concordancia con lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo.

El seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas del Plan Municipal de Desarrollo, será permanente a fin de permitir su retroalimentación, y en caso de presentarse desviaciones se puedan aplicar oportunamente las medidas correctivas.

La evaluación, tiene como propósito fundamental, la de valorar las acciones y los resultados obtenidos en cada área de la administración, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el programa anual y analizando las causas que originaron omisiones, fallas o desviaciones. De esta forma, se estará en condición de elaborar propuestas, estrategias o instrumentos, con los que se puedan reprogramar las metas y las acciones para el año siguiente.

Para realizar las acciones de seguimiento y evaluación, la Administración Municipal contará con la participación activa del Coordinador Municipal del COPLADEM y el Contralor Municipal y los sectores sociales y productivos que darán el seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, los cuales se encargara de analizar y estudiar los informes periódicos de trabajo en su relación con los aspectos contenidos en el presente Plan para realizar recomendaciones y en su caso proyectar los ajustes que procedan.



Plan Municipal de Desarrollo

2007-2010



CONSEJO DE GOBIERNO

Mensaje:

PUEBLO DE CONETO:

Con el trabajo, unión y fuerza impulsaremos las acciones para promover el desarrollo integral que todos anhelamos.

conetenses: en mi toma de posesión convoqué a todos los sectores de la población a un acuerdo social, y me comprometí a realizar una consulta permanente con la sociedad acerca de las tareas públicas, y asegure que todas las decisiones serían sustentadas en acuerdos previos que permitieran forjar proyectos de largo alcance, fundados en la opinión de los ciudadanos.

El plan municipal de desarrollo 2007-2010, que hoy presentamos, está elaborado bajo las premisas anteriores. Los diferentes sectores y organismos del gobierno se dieron a la tarea de realizar las consultas necesarias con los sectores de la población, mediante la realización de foros y diversas reuniones de trabajo convocadas para tal propósito.

En esa virtud, este documento recoge no sólo la óptica exclusiva de la visión del gobierno, sino también el sentir social. En consecuencia, no es un catálogo de buenas intenciones, sino el compromiso firme de todos por impulsar las acciones que promoverán el desarrollo integral de nuestro municipio.

Hemos comprobado en estos nuevos tiempos, el talento, el vigor y el entusiasmo de los conetenses, los que se suman día a día a la convocatoria que hizo el gobierno que encabezó. Nuevamente me alienta esta participación decidida y voluntaria, la que me hace comprometerme más y la que me obliga a exigir a todos los servidores públicos, un trabajo sin descanso por el bienestar del municipio, pero además a vigilar el esmeroso cumplimiento de la ley y el manejo transparente de los recursos públicos.

Ciertamente tenemos carencias, persisten los reclamos legítimos de superación, nuestra circunstancia histórica nos obliga a enfrentar retos, metas y objetivos que nos permitan vencer los desafíos de la nueva era. En ese contexto, este plan municipal de desarrollo plantea las perspectivas reales de nuestro futuro, privilegia la planeación integral básica para nuestro desarrollo sustentable y define acciones indispensables para alcanzar el bienestar social.

*Plan Municipal de Desarrollo**2007-2010*

Reiteramos hoy nuestro compromiso de que sabremos estar a la altura de nuestra circunstancia; seguiremos siendo el mismo, dispuesto a escucharlos y a atenderles sin intermediarios ni barreras. reconoczo que nuestro presente se sostiene con la experiencia, con el entusiasmo y con las capacidades de los conetenses, sé que conquistaremos el mañana con la actitud comprometida de todos.

Coneto de Comonfort refrenda su confianza, exige caminos de progreso, recorre las rutas que anhelan sus mujeres y sus hombres. tengo la seguridad de que saldremos adelante, porque tenemos historia, porque tenemos ideales, porque tenemos capacidades, porque tenemos potencialidades, porque tenemos destino y porque, fundamentalmente, sabremos cumplir.

Con este plan y con nuestro trabajo, haremos la unión que nos permita fortalecer el impulso para el desarrollo integral de nuestro municipio.

Con base en estas consideraciones, y en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la ley de planeación del estado de Durango, el Ayuntamiento a mi cargo, en un acto de plena responsabilidad y compromiso político, se permite, hoy 30 de Noviembre de 2007, aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, que en general, constituye la función organizadora del municipio, y establece las acciones para dar respuesta a los compromisos que el Gobierno Municipal tiene para con la sociedad, con la que, de manera conjunta, trabajará incansablemente en la unidad para hacer la fuerza que impulse las acciones que promoverán el desarrollo integral que Coneto de Comonfort requiere.

Profr. Gerino Morales Arreola.

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO 129.038

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 12:00 Hrs. del día 20 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente: PROFRA. AMADA ISABEL MALDONADO AVILA

Secretario: PROFR. JAIME GONZÁLEZ CRISPÍN

Vocal: PROFRA. MARÍA DEL CARMEN SOTO

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al(a) C.

ERIKA OCHOA RODARTE

Número de Matrícula: R10-0042 quien se examinó con base en el documento recepcional denominado:

Técnicas para Mejorar la Comprensión Lectora

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, EL C. MANUEL MARTINEZ ORONA PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTISTAS EJIDALES DE PASAJEROS RÁPIDOS DE LA LOMA, S.C.L.. PRESENTÓ SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

".....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA QUE ACTUALMENTE EXPLOTAMOS DEL EJIDO LA LOMA, DGO., HACIA LA CIUDAD DE TORREON COAH., LLEGANDO A LOS POBLADOS ALEDAÑOS A CIUDAD LERDO Y GOMEZ PALACIO , AMPLIÁNDOLA DE LA SIGUIENTE MANERA : SALIDA DE LA LOMA, HACIE EL EJIDO MONTERREY, CIUDAD JUÁREZ, LAS PIEDRAS , LAS ISABELES, LAS CUEVAS, EL SACRIFICIO, ESTACION RIO NAZAS HASTA LLEGAR A LA AVENIDA JUÁREZ DE CIUDAD LERDO. RETOMANDO DE REGRESO EL INTINERARIO SERIA EL MISMO HASTA LA LOMA. PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA..."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARÍAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

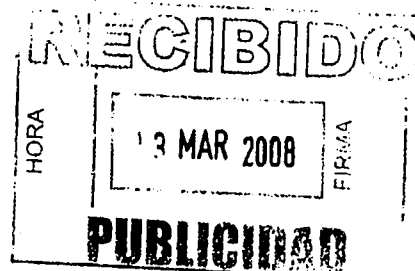
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 13 DE MARZO 2008

(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS)



**DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTES DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL**

NEGRETE No 611 OTE. COL. NUEVA VIZCAYA



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, EL C. ARMANDO GALINDO RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA EJIDAL DE AUTOTRANSPORTES VILLA JUÁREZ, DGO. S.A. DE C.V. PRESENTÓ SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

".....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA QUE ACTUALMENTE TENGO CONCESIONADA QUE ES VILLA JUÁREZ-TORREON, YA QUE AL LLEGAR AL EJIDO VILLA JUÁREZ Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CONCESIÓN QUE ACTUALMENTE PRESTO EL SERVICIO Y DEBIDO AL CRECIMIENTO QUE HA TENIDO EL CITADO EJIDO ME ES NECESARIO AMPLIAR EL RECORRIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SALDRIA DE LA CALLE FRANCISO I. MADERO DE LA COL. LAS PIEDRAS ENTRONCANDO CON LA CARRETERA A TORREON- CIUDAD JUÁREZ DANDO VUELTA A LA DERECHA HASTA LA SECUNDARIA BENITO JUÁREZ, DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA SOBRE LA CALLE ITURBIDE HASTA LA CALLE LAZARO CARDENAS DANDO VUELTA A LA DERECHA SOBRE LA MISMA LLEGANDO A LA AV. AQUILES SERDAN DANDO VUELTA A LA DERECHA SIGUIENDO POR LA MISMA HASTA LA AV. BENITO JUÁREZ DANDO VUELTA A LA IZQUIERDA POR LA MISMA HASTA LA CALLE FILOMENO MATA DE LA COL. LAS MONEDAS PARA DESPUÉS REGRESARSE POR ESE MISMO RECORRIDO ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER PRESTAR UN BUEN SERVICIO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA..."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARÍAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.



CORIA DE DURANGO, DGO., A 15 DE FEBRERO DE 2008

(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS)

DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO